

INFORME DE AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, A SERVICIUIDAD E.S.P. VIGENCIA FISCAL 2021, PVCFT - 2022

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Serviciuidad ESP

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO JOSE DA PENNA MONTENEGRO

NIT: 816001609-1


PERIODO FISCAL: 2021


FECHA DE SEGUIMIENTO: 02 DE JUNIO DE 2023

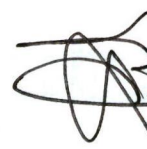
Nº DE HALLAZGO	RELACIÓN DE HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% CUMPLIMIENTO
1. ADMINISTRATIVO/DISCIPLINARIO	Incumplimiento del Principio de Planeación. - Deficiencias en los Estudios previos con presunta incidencia Administrativa y Disciplinaria	<ol style="list-style-type: none"> Continuar con la gestión de los permisos ambientales para las obras de mitigación del riesgo en el municipio cuando sea necesario. Revisar que todas las obras que requieran el permiso ambiental, cuenten con este antes de suscribir el contrato. 	<ol style="list-style-type: none"> Desde la elaboración de los estudios previos, debe establecerse la necesidad de solicitar el permiso ambiental a las obras que lo requieran. Que los contratos que la empresa suscriba y que requieran un permiso ambiental ante la entidad ambiental CARDER cuenten con la resolución expedida por la entidad con dicho permiso. 	<p>Se realizó revisión de los contratos suscritos en la vigencia de marzo de 2023 a mayo de 2023, identificando que en los términos de referencia se establece en las "Obligaciones de Carácter Técnico" se determina que se deben gestionar los permisos que las obras requieran.</p> <p>Se identificó de toda la contratación suscrita entre los meses de marzo de 2023 a mayo de 2023, solo existe uno un contrato de obra, el cual cuenta en los términos de referencia con "Obligaciones de Carácter Técnico" así mismo, se aclara que no fue necesario lo solicitud de permisos ambientales, dado esta obra se esta realizando en una avenida del municipio.</p>	100%




<p>Deficiencias en la elaboración de las minutas y actas de los contratos con presunta incidencia Administrativa.</p>	<p>1. Control y seguimiento a los contratos tengan una duración en días, en la minuta de estas deberá especificarse claramente la forma en la cual se realizada la cuenta de dicho termino, especificando si se hará en días calendario o si se hará en días corrientes o comunes.</p>	<p>1. Establecer en todos los contratos que se suscriban y ejecuten, la forma en la cual se contabilizaran los días cuando la duración de los mismos este dado así.</p>
<p>3. ADMINISTRATIVO</p>	<p>Se revisaron 26 contratos suscritos entre los meses de marzo de 2023 a mayo de 2023, y se verificó en la cláusula de duración de las minutas de los contratos que estos cumplen con los requisitos para plazos de ejecución cuando estos están establecidos en horas, días y meses</p>	<p>100%</p>


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente


EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ
Subgerente técnico y operativo


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
secretario general


ANDRÉS FELIPE ZULUAGA MONTOYA
VoBo Asesor Control interno

% DE AVANCE: 100%